



PREVARICATO Y FALSIFICACION EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sr. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA SEÑORES CONGRESISTAS

La Sub Comisión de Acusaciones constitucionales ha declarado procedente nuestra denuncia por el PREVARICATO Y LA FALSIFICACION cometidos en el Tribunal Constitucional.

Corresponde a la Comisión Permanente ratificar este acuerdo considerando que esta conducta ha quebrado el Estado de Derecho imponiendo un régimen arbitrario en contra de los acreedores peruanos del Estado y creando la incertidumbre que favorece los negociados en la Administración de la Deuda Pública. En este escenario de arbitrariedad:

- Los Precedentes Constitucionales Vinculantes, no sirven para nada.
- El gobierno y los magistrados del propio Tribunal los contravienen.
- El gobierno no acata las sentencias judiciales.
- Los jueces no hacen nada por ejecutar sus sentencias.
- El fuero judicial Constitucional está colapsado.
- Muchos jueces usan el galimatías como formato de la Jurisprudencia.

En julio del 2013, el presidente del Tribunal Constitucional, Oscar Urviola Hani, usó un voto falsificado para imponer una resolución prevaricadora que contraviene cuatro Precedentes Constitucionales Vinculantes.

El gobierno usa la resolución falsificada para imponer una política arbitraria en la Administración de la Deuda Pública que sólo beneficia a los especuladores financieros.

Si en verdad tenemos algún interés en civilizar nuestra convivencia, la representación nacional debe escuchar la exigencia nacional y sancionar a los más altos dignatarios públicos con el mismo rigor que sanciona a un raquetero. Y atendiendo a la muy grave crisis social y política que padece nuestro País, debe hacerlo pronto.

Debe hacerlo pronto y rigurosamente, porque Oscar Urviola deshonró la confianza que la Nación depositó en él.

ADAEPRA

Asociación de Agricultores Expropiados por Reforma Agraria

www.bonosdeudaagraria.blogspot.pe

bonosdeudaagraria@gmail.com